

# termina la demolición; empieza la construcción:

## REMODELACION SAN BORJA

Uno de los objetivos básicos de la Corporación de Mejoramiento Urbano es reincorporar a la ciudad sectores actualmente deteriorados, que a través de una Remodelación incidan en la solución de problemas de Vivienda y Equipamiento que signifiquen el mejoramiento de las actuales condiciones de la ciudad.

La Remodelación del Sector San Borja se ha hecho posible desde el momento en que se pudo adquirir por parte de la Corporación los terrenos del Hospital, en acuerdo a los planes de redistribución hospitalaria del Servicio Nacional de Salud que suponen un desalojo en 2 etapas consecutivas, en un lapso de 2 años.

El proyecto y construcción de los edificios destinados a vivienda y equipamiento se llevó a cabo a través de un sistema de Concurso Oferta, por parte de equipos empresariales formados por Arquitectos y Empresas Constructoras y regulado por planes y bases confeccionados por el Departamento Técnico de la Corporación, que aseguran el cumplimiento de la solución urbanística propuesta.

Esta modalidad de Concurso, además de fijar las normas urbanísticas y arquitectónicas del conjunto y de los edificios en particular, determina el valor del m<sup>2</sup> construido. Esta operatoria permite ofrecer a la venta, viviendas a un costo considerablemente inferior a lo que el mercado ofrece en este momento.

El financiamiento de la operación se basa en una integración de capitales privados (Equipo Empresarial 25%) y públicos (Cormu 75%). El capital invertido por el Equipo Empresarial es devuelto por Cormu en un plazo máximo de 1½ años.

El Proyecto de Remodelación San Borja comprende 2 eta-

pas sucesivas de construcción, coincidentes con la entrega de los terrenos por parte del S.N.S.

La construcción de cada etapa tiene una duración de 18 meses.

La primera etapa se inició en Enero de 1969; la segunda comenzará el 2.º semestre de 1970.

El desarrollo del Sector responde a dos requisitos básicos:

La habitación y el equipamiento a escala metropolitana.

La unidad esta conformada en lo físico en torno a un ámbito definido por un agrupamiento de la vivienda en altura (20 pisos) en torno a un espacio central libre que contempla construcciones de equipamiento socio-cultural, insertos en una gran área verde.

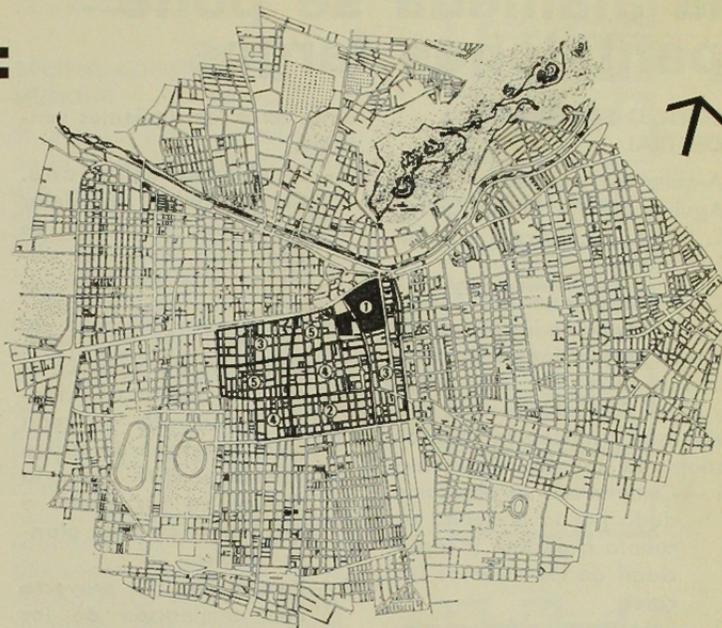
La vialidad interior se resuelve en un anillo vehicular que da cuenta del espacio central y permite el acceso a los niveles de estacionamientos subterráneos planteadas bajo los sectores comerciales.

El número de estacionamientos se ha calculado en uno por cada dos viviendas.

La vivienda contemplada en el programa, se encuadra dentro del régimen del D.F.L. 2 y tiene las siguientes superficies: 50 m<sup>2</sup> (4 habitantes) 70 m<sup>2</sup> (6 habitantes) 90 m<sup>2</sup> (8 habitantes).

El equipamiento se ha planteado con un carácter metropolitano de primera categoría, con énfasis en lo comercial y cultural.

La infraestructura del conjunto aprovecha fundamentalmente la existente, a la que se agrega una central de agua potable con una capacidad de 5.000 m<sup>3</sup> y una central térmica que proveerá de agua caliente y calefacción a la vivienda de la Remodelación.



1. Remodelación San Borja.
2. 130 Habitantes por Hectárea.
3. 150 Habitantes por Hectárea.
4. 170 Habitantes por Hectárea.
5. 200 Habitantes por Hectárea.

